



Parz  
 Perel s  
 mer let  
 onel pre  
 el obido  
 mun y  
 Ayunta  
 y pro se  
 Corryne  
 Corvina  
 ix que y  
 Ma  
 Campo

podrá resultar al  
 y á los Propios, y el  
 actual de estos.

Dios que á N.  
 m. d. Murcia  
 de Mayo de 1801.

Antonio Cronencios

M. J. Just. Ayunt. y Junta de Prop. de Caravaca

Truifnerente  
 Ant.º Antonio Thonricilla  
 de Nobler

En la Villa de Caravaca en diez y nueve de Junio de mil ochocientos y uno. En su Sala Comunal se fundo el Consejo Just.º y Presint.º de ella á saber los Sres. D.º Tomas Pedro de Mata Teniente de Alferes ma.º Chex.º perpetuo y Alcalde mayor Teniente q. por disposicion del Sr. D.º Ignacio Mariano

